



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCIÓN N° 163

Córdoba, 04 MAR 2020

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

El Programa de Fortalecimiento Institucional (PROFOIN)- Plan plurianual Julio 2017 – Julio 2020 de la Facultad de Lenguas – UNC, aprobado en 2018.

Las actividades previstas en el componente A.1.2 GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE ALUMNOS: MEJORAMIENTO DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO,

Y CONSIDERANDO:

Que se han realizado actividades pertenecientes al componente A.1.2 durante el segundo ciclo del programa mencionado en el período comprendido entre julio 2018 y junio 2019,

Que las erogaciones del programa se encuentran financiadas mediante el programa mencionado.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Avalar las erogaciones originadas con motivo de la realización de las actividades previstas en el componente A.1.2 GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE ALUMNOS: MEJORAMIENTO DEL RENDIMIENTO



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

ACADÉMICO, durante el segundo ciclo del PROFOIN, por un monto total de pesos un mil doscientos ochenta con 00/100 (\$ 1.280,00). Según el siguiente detalle:

Doc nro y año	Fecha	Descripción	Beneficiario	Importe bruto
16OP:2508/2018	26/09/2018	GASTOS	SUAREZ CRISTIAN SEBASTIAN	\$1.280,00

ARTÍCULO 2º.- Comunicar y dar forma.

Dra. LILIANA TOZZI
SECRETARIA DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CARRIL PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba